

ACTA N° 956
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 20 de Mayo de 2014.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Srta. Ilse Ponce Álvarez,	Concejala.
		Sra. Susana Pinto Alcayaga,	Concejala.
		Sra. Patricia Díaz Silva	Concejala.
		Sra. Karen Ordóñez Urzúa	Concejala.
		Sr. Mauricio Palacios Pérez,	Concejal.
		Sr. Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
		Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.
Invitados	:	Sr. Luis Alventosa García,	Director DIPLAC.
		Srta. María Angélica Aballay Tapia,	Encargada Rentas y Patentes.
Tabla	:	1.- Acta anterior Ordinaria N° 955 de fecha 13 de Mayo de 2014.	
		2.- Evaluación y Propuesta Técnica de Servicios y Auspicios Financieros para la Municipalidad de Casablanca.	
		3.- Oficio Contraloría sobre Patente de Alcoholes.	
		4.- Varios.	
		4.1.- Entrega de informe.	
		4.2.- Carta, Concejala Sra. Susana Pinto A.	
		4.3.- Seguridad ciudadana.	
		4.4.- Proyecto, puente El Mirador.	
		4.5.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.	
		4.6.- Curso en Santiago, Comisión de Finanzas.	
		4.7.- Estacionamientos en la comuna.	

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 955 ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Ordinaria N° 955 de fecha Martes 13 de Mayo de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo autorización para adelantar el punto 3 de la tabla, quien acepta dicho requerimiento.

3. OFICIO CONTRALORÍA SOBRE PATENTE DE ALCOHOLES.

Alcalde Sr. Martínez, señala que desgraciadamente doña Marjorie Choupay se encuentra con licencia médica hasta el próximo Viernes. Considerando entonces que la jurídico no está, y es la persona que ha manejado todo el tema y es quien podría dar mejor los antecedentes; pidió a doña Angélica Aballay que hiciera un resumen de cómo se fueron dando las cosas a través del tiempo. Cede la palabra.

Sra. Aballay, señala que dará un informe sobre el Oficio N° 7234 de la Contraloría sobre el deber del cumplimiento de los oficios 6744 y 11033. Procede a dar lectura, informando que con fecha 7 de septiembre de 2011 se recibió oficio de la Contraloría N° 9631 sobre renovación de patentes inactivas. Con fecha 22 de mayo 2012, en relación al oficio 9631, se solicita pronunciamiento al Dpto. de Asesoría jurídica del municipio. Con fecha 25 de junio

de 2012, el asesor jurídico indica eliminar la respectiva patente, debiendo la Municipalidad inhibirse del cobro de la misma. Con acuerdo N° 2471, sesión ordinaria N° 874 efectuada el 17 de julio de 2012, se acuerda eliminar patente de alcohol del Sr. Mario Bertinelli Rojas, R.U.T. N° 10.106.502-2, Rol Patente 4-17, giro: Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Categoría H, Patente Limitada.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta si el acuerdo de concejo que decidió eliminar la patente, fue por la razón de que no se había hecho solicitud, o porque iba a cambiar de domicilio.

Sra. Aballay, reitera que se eliminó la patente debido al oficio que llegó de Contraloría, en el cual se señalaba que las patentes inactivas hay que eliminarlas.

Alcalde Sr. Martínez, considera bueno aclarar que se ha ido regularizando la situación de las patentes ya que había muchas dadas de más. Entonces, lo que se ha ido haciendo es ir reduciéndolas especialmente las que estaban inactivas.

Sra. Aballay, informa que aparte de la eliminación de la patente del Sr. Bertinelli, se eliminaron dos más; una correspondiente al Sr. Oscar Saavedra Díaz de la localidad de Quintay, y la otra patente correspondiente a la Sra. Norma Corces López.

Continúa informando que, consultado al Servicio de Impuestos Internos el Sr. Bertinelli en ese momento no contaba con local comercial y además no tenía inicio de actividades debido a que se encontraba fuera de Chile. Informa que, con fecha 24 de julio de 2012, se emite decreto alcaldicio N° 2270 indicando la eliminación de la respectiva patente, por no ejercer la actividad comercial en el inmueble señalado, patente de alcohol inactivo. Con fecha 7 de julio de 2013 se recibió oficio N° 6744, indicando que la entidad edilicia debe a la brevedad requerir al titular de la patente de alcoholes en un plazo prudencial las gestiones que resulten necesarias para que pueda contar con un local en que haga efectivo el funcionamiento del respectivo establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas. Y, en el caso de tratarse de un local distinto del que tenía originalmente, solicite la autorización del traslado de la patente a un local que reúna las condiciones exigidas por el ordenamiento jurídico. El Dpto. de Asesoría Jurídico municipal solicita la reconsideración del oficio 6744 de 2013. El oficio 11033 rechaza reconsideración del oficio 6744 por parte de la Contraloría Regional. La patente eliminada, pertenece al grupo de patentes limitadas, artículo 7° de la Ley 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, por lo que no existe la posibilidad de reactivar su funcionamiento. Debido a lo anterior, informa que con fecha 25 de abril de 2014, asistieron junto a la asesora jurídica municipal Sra. Marjorie Choupay a la Contraloría Regional para exponer la situación donde les indicaran cómo poder solucionar la situación. La abogada de turno, indicó a la abogada municipal enviar nuevamente la reconsideración de los oficios 6744 y 1133, ambos del año 2013; documento que la abogada municipal reenviará, por tanto se está a la espera de eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva se dieron de baja tres patentes por no estar usándose, y en una de esas tres hubo un alegato donde se terminó en Contraloría y ahora se está en trámite con Contraloría para ver en qué se termina. Esto, debido a que por alguna razón Contraloría los obliga por un lado a eliminar la patente del Sr. Bertinelli; y por otro lado les dice que la sumen. Entonces, se está a la espera que se dé una solución.

Concejala Sr. Palacios, señala que un familiar del Sr. Bertinelli le conversó que desde el extranjero se estaban haciendo gestiones para poder regularizar todo el proceso. Entiende que hay plazos que no se cumplieron según lo informado por la Sra. Aballay, pero dicha persona está reclamando el hecho de que se enviaron boletas desde el extranjero donde ellos están pagando mensualmente. Es por ello, que hizo la consulta el otro día en el Dpto. de Rentas y Patentes para no tener problemas como municipio, porque esa es la idea. Además, la persona le manifiesta que son muchos años que dejó de funcionar el local porque no le habían otorgado la patente; por tanto, generarán todo un proceso donde además se quiere la devolución de todo el tiempo que dejó de funcionar como patente. Entonces, sugiere que se solucione a la brevedad el problema para no tener complicación con la vecina, quien volvió Casablanca, ya que estaba en Italia.

Alcalde Sr. Martínez, reitera al Conejo que se debe estar tranquilo, porque el número de patentes se ha ido ajustando a lo que corresponde.

2. EVALUACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS Y AUSPICIOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se hizo una licitación para que les hicieran un estudio de lo que significaba como negocio para los Bancos tener las cuentas corrientes del municipio de Casablanca. En dicha licitación les dio unos números muy interesantes que hoy presentará don Luis Alventosa. Pero, quiere que el concejo sepa que en los últimos veinticinco años siempre se ha estado trabajando con el Banco Estado. Pero, hace varios años atrás dentro de la comuna no es la única sucursal que existe, porque se sumó el Banco Santander, Banco Chile, y Banco BCI; y nunca se hizo una licitación de las cuentas corrientes como correspondía para que eso significara ingresos al municipio. Entonces, lo primero que se hizo fue hacer un estudio de cuántas son las platas que se mantienen en las cuentas corrientes del municipio, y qué se podría pedir en la licitación que se hará ahora de las cuentas corrientes, respecto a qué se podría pedir a los Bancos, y que va a significar un ingreso no despreciable para el municipio. Comenta que, se está hablando de más menos setenta millones al año que podrían entrar al municipio por el hecho de que se liciten y un Banco interesado se lo adjudique. Señala que, seguramente se hará por seis años, puede hacerse por menos, pero lo que les asesoran es que se haga por seis años; y como es más allá del período que le corresponde como Alcalde, se tendría que tener un acuerdo de concejo. Pero, primero, quiere que el concejo vea que se ha dejado de ganar bastante plata para el municipio, por no haber licitado las cuentas, eso es lo que a continuación contará don Luis Alventosa.

Sr. Alventosa, comenta que, como explicó el Alcalde, a partir del proceso de licitación se entró a revisar la viabilidad, primero jurídica y administrativa, y después financiera, respecto de la licitación de las cuentas corrientes y su administración para el municipio y los servicios incorporados a su gestión. Señala que los servicios permanentes que se le prestan a las instituciones a partir del dictamen de la Contraloría deben ser licitados; independientemente de los años que lleven, todos los servicios deben aplicar la reglamentación de la Ley 19.886 que es de contratos y suministros del Estado; y se tiene que ir progresivamente aplicando en los municipios. Informa que la licitación se realizó el mes de febrero, se contrató a principios de marzo el día 3, se entregó la primera etapa que era la viabilidad de decidir, administrativa y jurídicamente correspondía hacer esto respecto de los convenios que se tuvieran firmados con el Banco Estado. Esa etapa dio positivo, es decir hoy día se tienen tres convenios vigentes, y ambos tienen una cláusula de salida. Entonces, eso permitió pasar a la segunda etapa, que era ver la viabilidad financiera del asunto. Informa que la licitación se le adjudicó la Consultora "Gestión Global S.A." que está realizando este tipo de asesorías en los municipios a lo largo del país. A partir de unos análisis que ellos realizaron hace unos años atrás, detectaron que efectivamente el aposamiento mensual de los movimientos mensuales de platas que tienen los municipios, donde los bancos juegan con ellas pero no le devuelven a los municipios nada. Agrega que, desde el año 2011 ellos vienen haciendo esto en varios municipios, el primer municipio que lo hizo consiguió licitando sus cuentas públicas un monto global de mil quinientos millones en un plazo de seis años, monto que le pasa el banco a la municipalidad. Informa que, ya llevan dieciocho municipios, diecinueve con Casablanca, y ahora están haciendo cuatro a cinco más en los que han aplicado este tipo de análisis. Informa que, actualmente existen tres convenios, y no se puede contratar directamente con ningún Banco; hay que hacer un proceso de licitación pública, por tanto no puede venir cualquier Banco y ofrecer los servicios. De hecho el Banco Estado ha tratado de contactarse con el Alcalde para ofrecer sus servicios. Continúa su presentación: "SalDOS Bancarios Promedio mensuales" (sector Municipal, sector Educación, y sector Salud); "Operación financiera"; "Ingresos municipales"; "Presupuesto Global"; Conclusiones "Aporte estimado". Señala que hoy presentó estos resultados porque son importantes, y de acuerdo a lo que establece el artículo 8 y de acuerdo a los requerimientos del artículo 65 de la Ley Orgánica; como supera el horizonte de la administración actual, esa contratación debe contar con acuerdo del concejo. Informa que con la abogada están finiquitando las bases, el próximo 26 de mayo se espera licitar, y se espera estar adjudicando a fines de julio porque es una licitación de servicios y tiene que estar mínimo veinte días en el portal. Y, una vez adjudicada y formalizado el respectivo contrato que ofrezca el oferente, y durante la primera semana de julio debería estar depositándose el 50% de lo ofertado.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales licitar los servicios financieros (gestión y mantención de cuentas corrientes), por un período de seis años desde el año 2014 hasta el año 2020.

ACUERDO N° 2757: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda licitar los servicios financieros (gestión y mantención de cuentas corrientes), por un período de seis años, desde el año 2014 hasta el año 2020.”

4. VARIOS.

4.1. Entrega de informe.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe del Encargado de Recursos Humanos a la Concejala Sra. Ordóñez, respecto a las horas extras del Administrador Municipal.

4.2. Carta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

Sra. Pinto, señala que hace un par de semanas atrás el Alcalde dio la cuenta pública al concejo, donde le preguntó porqué no la hizo en un recinto público donde podría haber invitado a toda la comunidad y a todos los trabajadores quienes son los que están haciendo la gestión, sobre lo cual el Alcalde le respondió que no le gustaba lucirse. Y de ello, se desprendió una cuenta pública gráfica, la cual llegó a todos los hogares de Casablanca; y en esa información el Alcalde les está refrendando que en ese accionar existieron solamente dos concejales. Por lo tanto, procede a dar lectura de una carta dirigida al Alcalde la cual señala: “Considerando que en los últimos días y como es de público conocimiento se ha repartido ampliamente en la comuna lo que correspondería a una cuenta sobre su gestión como Alcalde apoyado por dos concejales. En atención a lo anterior, y con el objeto de garantizar transparencia y buena fe, solicito a Ud., que se me informe por escrito, la decisión de publicar la cuenta de gestión de la I. Municipalidad de Casablanca con los siguientes detalles: 1) Quién fue el diseñador del folleto y cuánto costó el diseño. 2) Nombre de la imprenta y cuál fue su costo. 3) El tiraje de impresión. 4) El público objetivo al que fue entregado, 5) Cómo fue distribuido y bajo qué ítem. De acuerdo a todas las inquietudes formuladas, éstas se fundamentan en la necesidad de tener una respuesta técnica y objetiva que explique adecuadamente por qué no se consideró en la publicación el funcionamiento y el desempeño del concejo alcaldicio del cual forman parte cuatro concejales de Nueva Mayoría y que no son considerados en dicha cuenta, constituyendo esto una falta de transparencia y un grave atentado a la práctica democrática que exige el reconocimiento de órganos colegiados constituidos por voluntad popular y cuyo funcionamiento no depende de una persona. Atentamente Susana Pinto, Concejala de Casablanca”. Entrega la carta, una copia al Secretario Municipal y otra al Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto responde que no hay nada que se haya hecho con recursos municipales, es algo que hizo de sus ingresos, es una cuenta pública que va del Alcalde a su gente. Pero, contestará por escrito a la Concejala Sra. Pinto que no hay ningún recurso público manejado en este tema. Por otro lado, señala que antiguamente se hacía un folleto llamado “La Gaceta” en el cual se informaba a la comunidad y que sí se hacía con platas del municipio, y según lo que recuerda como concejales nunca figuraron. Por tanto, para evitarse problemas hizo esta información a la comunidad con recursos propios.

Concejala Sra. Pinto, al respecto comenta que sabía que el Alcalde le iba a dar esa respuesta, por lo tanto se remitió a “La Gaceta” y no es tan así, porque ahí salen los concejales Heck y Caussade; así que eso no tiene respuesta. Entonces, si el Alcalde informa que no se usaron recursos municipales, que no hubo un ítem que no se gastó de la Municipalidad, y que el Alcalde es dueño de hacer lo que quiera. Entonces, como concejales de la Nueva Mayoría van a tener que hacer una cuenta pública de ellos.

Alcalde Sr. Martínez, de acuerdo a lo señalado por la concejala Sra. Pinto cree que está confundiendo dos cosas; lo que hizo como Alcalde fue dar una información a la gente, por

lo tanto ese documento dado a la gente no es una cuenta pública. La cuenta pública cumplió con hacerlo directamente en el Concejo municipal como lo establece la ley.

Concejala Sra. Pinto, aclara que lo que está apelando, es que para poder hacer toda la gestión que se hizo, el Alcalde necesitó al concejo, los necesitó para ajustes presupuestarios, necesitó que los concejales se reunieran en comisiones, se necesitó que el concejo aprobara los proyectos, y que se desarrollaran los proyectos que venían con anterioridad que dejó el Sr. Vera para que el concejo actual pudiera resolverlo en este período. Por lo tanto, aquí no hay nada nuevo, pero el Alcalde trabajó con un cuerpo colegiado que son los concejales; porque suponiendo que los concejales no hubiesen querido apoyar ninguna causa, qué estaría pensando la ciudadanía. Como concejales solamente están por trabajar, y por no estar pensando qué hizo o no hizo el otro, se quiere trabajar y sacar adelante todos los proyectos que van en beneficio de la ciudadanía. Pero, cree que si el Alcalde quiere trabajar en paz y en comunión con el concejo, que así sea en realidad.

Alcalde Sr. Martínez, responde que siempre ha sido su objetivo trabajar en paz y en comunión con el Concejo.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que si bien el Alcalde dice que el documento lo hizo con recursos privados, pero ahí no se está refiriendo a una gestión privada o a sus características o cualidades, como cualquiera de los concejales podría hacer un panfleto y difundirlo a la comunidad como campaña o como se llame. En el documento el Alcalde está hablando de una gestión municipal en donde los concejales han participado como concejales; obviamente no tiene la obligación de incorporarlos porque es con recursos propios. Pero, no puede invisibilizar la gestión que como concejales han hecho, le guste o no le guste. El tema, es que cuando el Alcalde se refiere a la Municipalidad, lamentablemente para el Alcalde tiene que incorporarlos porque son parte de la gestión.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto manifiesta que no fue su intención invisibilizar al concejo. Señala que, ha tratado de que se trabaje en armonía en el concejo y siempre ha sido su postura. Agradece el funcionamiento que ha habido, se ha pasado por épocas con mejores relaciones que otras; pero en definitiva agradece la forma en que se ha ido trabajando.

Concejal Sr. Palacios, comenta que independiente de lo manifestado por el Alcalde, considera que señales como las que se ha dado a propósito del documento difundido, no genera una armonía entre el concejo y el Alcalde. Considera que, no fue atinado de quien generó el texto; porque si el Alcalde quiere trabajar en armonía así como lo manifiesta constantemente el Alcalde, con estas cosas ve que no es así. Por tanto, cree que esto tiene que ver con un tema político; entonces hay que tener mucho cuidado con estas cosas, independiente que salga en el informativo como concejal o salga la concejala Sra. Pinto. Cree que tienen que trabajar como concejo, y es como corresponde en todos lados.

4.3. Seguridad Ciudadana.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que, según entiende en el año 2011 salió publicada la Ley 20.499, que en definitiva regula el cierre de las calles y pasajes por motivo de seguridad ciudadana. Comenta que tiene un resumen de la ley para ver si lo puede estudiar la abogada, y poder diseñar una ordenanza para poder llevarla a cabo. Deja una copia al Secretario Municipal.

4.4. Proyecto, puente El Mirador.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta respecto al proyecto del puente El Mirador, ya que le pareció escuchar en la radio Casablanca que ese proyecto venía entre las obras; entonces quisiera saber en qué estado está.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el Sr. Alventosa está terminando las bases de la licitación que no son fáciles, porque son altos los montos, y además es un puente y una calle.

Sr. Alventosa, informa que espera esta semana concretar la licitación. Comenta que no ha sido fácil responder a toda la base legal que tiene que responder a este tipo de licitación. Aclara que este proyecto está aprobado, y ahora tiene que hacer la licitación para su ejecución; pero el proyecto del puente fue aprobado en el año 2012, y respecto a la

modificación de los montos, eso lo corrige el Sistema Nacional de Inversión Pública, una corrección monetaria que hace el sistema. El proyecto se aprobó en el año 2012, y el convenio llegó a fines del año 2013, y en todo este tiempo entre otras cosas, se ha estado en la elaboración de bases. Porque, por una parte, la ley 19.886 de Compras Públicas, en su artículo cuatro, establece la libre concurrencia a cualquier proceso de licitación pública, a través del Mercado Público. Es decir, pueden participar personas naturales y jurídicas que no contravengan el artículo cuatro. Pero, por otra parte están los dictámenes y las bases aprobadas por la Contraloría respecto a obras públicas, en general de pavimentación, puentes, etc., en que los oferentes para poder ejecutar esas obras, deben cumplir con ciertos requisitos de registros en los respectivos Ministerios que garantizan la calidad de los oferentes en relación a su desempeño en Obras Públicas, y esos registros son MINVU y MOP. Informa que, cuando comenzó a revisar los registros en las categorías que están señaladas en el Ministerio de Obras Públicas, en el registro solo hay cinco empresas. Entonces, se ha demorado varios meses, porque el nivel de certeza para garantizar todo eso; porque después no recibe solo la Municipalidad, el puente El Mirador está en el registro nacional de puentes, y eso queda bajo el amparo del Ministerio de Obras Pública. Entonces ellos van a estar encima de la recepción del puente, y van a exigir los registros de personas autorizadas por ellos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo que más espera es no tener problemas en la licitación y construcción del puente porque es una obra enorme; entonces, aunque se demoren un poco pero que las cosas se hagan perfectas.

4.5. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

Concejala Sra. Ordóñez, solicita un informe en relación a la contratación de los camiones aljibe, cuál fue el procedimiento de contratación, cuál es el destino de los camiones, la frecuencia, el recorrido que están haciendo, y el tema de los costos del agua. Además, solicita un informe paralelo del Dpto. de Movilización respecto al recorrido de los camiones aljibe. Lo pregunta, ya que vive cerca del estadio, y ha visto los camiones cargando el agua; pero el mismo día se ha encontrado con los camiones municipales parados.

Alcalde Sr. Martínez, respecto al tema del agua, informa que recién se consiguieron una plata con la Gobernación y se contrató una empresa externa que les está ayudando. En las ayudas anteriores de parte de la Gobernación, venían destinados dineros para pagar el agua potable, pero esta última no. Por tanto, el municipio tendrá que asumir el pago de esa agua potable. Pero, pedirá a Emergencia y a Movilización que haga un informe como corresponde al respecto.

4.6. Curso en Santiago, Comisión de Finanzas.

Concejala Sra. Ordóñez, informa que los concejales de la comisión de finanzas desean participar en el curso de Bases Metodológicas de presupuesto municipal que se realizará en Santiago los días 29 y 30 de mayo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se verá con el Sr. Secretario Municipal.

4.7. Estacionamientos en la comuna.

Concejal Sr. Caussade, expresa estar preocupado por el tema de los estacionamientos. Señala que en todo pueblo chico, el municipio o los particulares se han preocupado de tener sitios de estacionamientos, fuera de cobrar los estacionamientos los cuales son carísimos. Entonces, le preocupa qué van a hacer con los estacionamientos; si se cobrará, o se podrá tener plaza de estacionamiento. Pero, para ello habría que hacer un estudio, y la comisión de tránsito tendría que ver el tema, considerando que se está ahogado de autos y se requieren estacionamientos quizás de algunos particulares que se quieren interesar, ubicados estratégicamente para que la gente se pueda estacionar.

Concejala Sra. Díaz, comenta que cuando hicieron reunión de comisión de tránsito con el Director de Tránsito, decía que se hizo mediciones de todas las esquinas respecto a la

posibilidad de instalar semáforos, y que la circulación no da todavía. Pero, cree que hay un sector que sí necesita semáforo, el cruce de Arturo Prat con Constitución.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, plantea que se podrían conseguir con algún municipio que se tenga algún convenio, como el municipio de Vitacura, de Lo Barnechea; conseguir que les donen algunos semáforos. Porque, para que se pueda presentar un proyecto en el cual venga semáforos, tendrían que respaldarlos que es necesario y que el flujo que se tiene es suficiente para. Pero, como municipio podrían hacerlo con platas propias.

Concejala Sra. Díaz, agrega que cuando vino al Concejo la Mayor de Carabineros, también dijo que se iban a reunir con los camioneros. Comenta que, se está haciendo urgente el tránsito de los camiones en Av. Arturo Prat con Av. Constitución.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:20 Hrs.

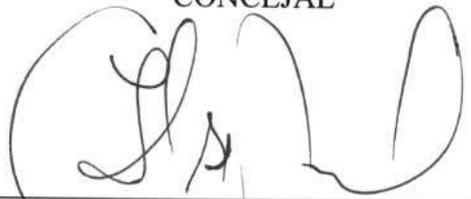
Observaciones:



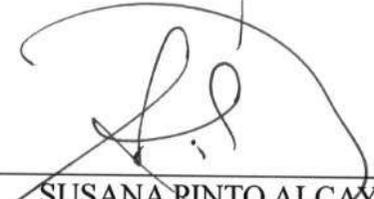
RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA



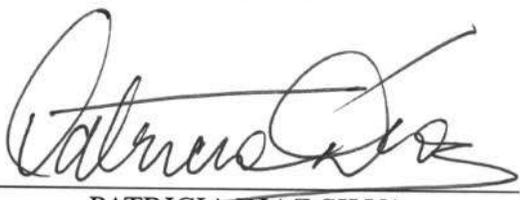
PEDRO CAUSSADE RITTE
CONCEJAL



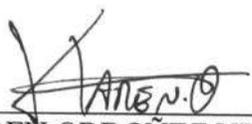
ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA



SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA



PATRICIA DIAZ SILVA
CONCEJALA



KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA



MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL



LEONEL HTO/BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL